Naciones Unidas A/HRC/39/G/7

Asamblea General

Distr. general
16 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
39º período de sesiones
10 a 28 de septiembre de 2018
Tema 4 de la agenda
Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Nota verbal de fecha 26 de septiembre de 2018 dirigida a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos y tiene el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 26 de septiembre de 2018 dirigida al Presidente del Consejo por el Representante Permanente de la República Árabe Siria (véase el anexo). La Misión Permanente solicita que la presente nota verbal y su anexo se traduzcan a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se distribuyan como documento del 39º período de sesiones, en relación con el tema 4 de la agenda.

GE.18-19591 (S) 261118 261118
1819591

Se ruega reciclar

Anexo de la nota verbal de fecha 26 de septiembre de 2018 dirigida a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

[Original: árabe]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a usted a propósito del informe de la Comisión de Investigación sobre la República Árabe Siria presentado al Consejo de Derechos Humanos en su 39º período de sesiones en relación con el tema 4 de la agenda, y publicado en el documento A/HRC/39/65, cuyos autores insisten en dejarse llevar en su labor por un planteamiento unilateral y militante, que ha caracterizado, a lo largo de los últimos años, el tenor de todos los informes de la Comisión presentados desde su establecimiento, y en adoptar un enfoque politizado de la situación en la República Árabe Siria, lo cual es totalmente inaceptable desde cualquier punto de vista.

El Gobierno sirio reitera su posición de rechazo al reconocimiento de esta Comisión, que fue establecida y cuyo mandato se prorroga mediante resoluciones politizadas y no consensuadas aprobadas por el Consejo mediante votación y sin el consentimiento del Estado interesado. También reitera su negativa a reconocer los informes emitidos por la Comisión. Deseamos, con el fin de aclarar los hechos, desmentir varias acusaciones que figuran en el informe publicado con la signatura A/HRC/39/65, y responder a las falsedades y exageraciones que fueron propaladas durante el examen del informe.

Primero: El presente informe constituye un nuevo precedente en la adopción flagrante, en las investigaciones de la Comisión, de una política de doble medida. El informe confunde la evaluación política con el trabajo profesional, y está lleno de cifras, información falsa, juicios ilógicos y acusaciones contradictorias al presentar los resultados de las investigaciones de la Comisión, que se realizan lejos de la escena en que se desarrollan los acontecimientos. En este contexto, la República Árabe Siria deplora el tratamiento politizado y negativo del informe en relación con los crímenes de guerra y las violaciones del derecho internacional cometidas por las fuerzas del régimen turco y sus mercenarios en el norte de Siria y con los crímenes de las fuerzas de coalición ilegal lideradas por los Estados Unidos, y sus aliados y mercenarios, en el noreste de Siria, y muestra un olímpico desprecio por el delito de agresión tripartita contra la República Árabe Siria, que constituye una clara violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Los crímenes de las fuerzas invasoras turcas y sus mercenarios, mencionados en el informe en relación con la zona siria de Afrin, y que incluyen ataques indiscriminados y deliberados contra civiles y sus bienes, la destrucción de sitios arqueológicos clasificados como sitios protegidos por la UNESCO, ataques a hospitales y convoyes de socorro y el desplazamiento de cientos de miles de civiles de sus hogares, son violaciones del derecho internacional humanitario y equivalen a crímenes de guerra, pero el informe se ciñe a la lógica del relato político y rehúye calificar jurídicamente esos delitos, evitando exigir responsabilidades a quienes los cometen. Lo más chocante es que el informe manipula los hechos y legitima los pretextos turcos, cuyos actos violan el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y los hace suyos, incorporándolos al informe. Este modo de actuar, totalmente rechazable, es comparable a la política de manipulación que caracteriza los informes de la Comisión, que ignora los crímenes de guerra que comete actualmente la coalición internacional ilegal liderada por los Estados Unidos en territorio sirio, una coalición que destruyó la ciudad de Raqqa, con sus habitantes dentro, en medio del silencio de la Comisión de Investigación, y que mató y desplazó a decenas de miles de personas bajo el pretexto de combatir a los terroristas de Dáesh, a quienes los Estados Unidos facilitaron la salida de la ciudad y trasladaron a fin de usarlos para hostigar a las fuerzas armadas sirias en otras zonas. Hasta ahora, la población no ha podido regresar a su ciudad debido a las minas y municiones sin explotar, que han causado cientos de víctimas civiles.

Segundo: La República Árabe Siria se niega a hacer públicos los informes de la Comisión en razón de las acusaciones arbitrarias que dirigen contra las fuerzas gubernamentales y quienes las apoyan, alegando que atacan intencionadamente a civiles, y pide a los autores

del informe que presenten documentos que demuestren sus acusaciones y se abstengan de confiar en las versiones proporcionadas por partes no neutrales ni imparciales, como los denominados “testigos presenciales” o “entidades civiles”, y que se abstenga de aprobar informes de Gobiernos hostiles al Gobierno de Siria. La República Árabe Siria lamenta la forma en que el informe trata de justificar el bombardeo indiscriminado y deliberado de barrios residenciales en Damasco por parte de grupos terroristas, considerándolo una mera reacción, pese a constituir un acto de terrorismo y un crimen claro e inequívoco.

Tercero: La República Árabe Siria expresa su sorpresa ante la insistencia con la que los autores de los informes de la Comisión acusan al Gobierno sirio de no tomar las precauciones necesarias para proteger a los civiles, siendo así que el proceder del Gobierno se ha caracterizado por trabajar sin descanso para establecer arreglos con los que instaurar la calma y conseguir el cese de las hostilidades, así como para primar la opción de la reconciliación nacional y dar a las personas en armas la oportunidad de entregar estas y de regularizar su situación, todo ello con el fin de preservar las vidas de los civiles en las zonas en las que están presentes. El Gobierno de la República Árabe Siria ha reafirmado en repetidas ocasiones su compromiso con las normas del derecho internacional humanitario en todas las operaciones llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas sirias y ha tomado todas las medidas posibles para proteger a los civiles al liberar zonas bajo el control de grupos terroristas armados en Guta oriental, en el sur del país y en otras zonas. El Gobierno sirio no escatimó ninguna oportunidad de implicarse a fin de instaurar la calma y evitar el derramamiento de sangre siria. En Deraa, por ejemplo, el Estado sirio llegó a un acuerdo para resolver la situación de todos los combatientes mediante una amnistía a la que pueden acogerse a cambio de entregar sus armas. Con respecto a Idlib, el Estado sirio está decidido a continuar combatiendo el terrorismo hasta que libere todo su territorio de las organizaciones terroristas, ya sea a través de operaciones militares o mediante medidas e iniciativas de reconciliación locales. Asimismo, está decidido a responder a los llamamientos del pueblo sirio en Idlib, que exigen a su Estado que intervenga para protegerlo frente a los delitos de los terroristas. Contrariamente a lo que afirman las campañas de distorsión promovidas por algunos Estados que apoyan el terrorismo y por algunos funcionarios de las Naciones Unidas, la protección de los civiles es una preocupación básica del Gobierno sirio, que hace lo indecible por primar un enfoque reconciliador y ha puesto en marcha todos los dispositivos necesarios para garantizar la seguridad de los civiles y satisfacer sus necesidades básicas, para lo cual ha llegado a acuerdos con las Naciones Unidas en relación con las modalidades para subvenir a ellas. En este contexto, acogió con satisfacción el acuerdo sobre la ciudad de Idlib, anunciado en la ciudad rusa de Sochi el 17 de septiembre de 2018, que fue el resultado de consultas intensivas y de una coordinación plena entre la República Árabe Siria y la Federación de Rusia, y que cuenta con una duración determinada y un calendario específico. Parte de los anteriores acuerdos sobre zonas de mitigación del conflicto son producto del proceso de Astaná y se pusieron en marcha básicamente a partir del compromiso de respetar la soberanía, la unidad y la integridad del territorio de la República Árabe Siria y de liberar todas las tierras sirias de terrorismo y de terroristas, o de cualquier presencia ilegítima de tropas extranjeras.

Cuarto: La República Árabe Siria ha afirmado repetidamente que no tiene armas químicas y ha condenado el uso de armas químicas en cualquier lugar o momento y bajo cualquier pretexto, considerándolo un acto inmoral. Siria niega categóricamente las acusaciones de los autores del informe sobre la responsabilidad del Gobierno sirio por el uso de armas químicas, y lamenta que la Comisión continúe propagando sus acusaciones, incompatibles con la verdad, pese a que sabe bien que Siria no posee armas químicas de ningún tipo desde que procedió a renunciar a ellas bajo los auspicios de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), tras adherirse a la Convención sobre las Armas Químicas. Siria rechaza la insistencia con la que Comisión se extralimita en su mandato y se entromete en la jurisdicción de organismos internacionales con competencias en ese ámbito. La contumacia con la que la Comisión difunde estas acusaciones tan graves, basadas en investigaciones que están más allá de su competencia, y la forma en que hace caso omiso de los requisitos de la Convención sobre las Armas Químicas y las normas sobre una investigación independiente e imparcial, hacen a la Comisión cómplice de la

agresión militar contra Siria, una agresión que justifica, y la ponen al servicio de los objetivos políticos de quienes llevan a cabo dicha agresión.

Quinto: Sorprende a Siria el hecho de que el informe de la Comisión haga suyas las alegaciones incorrectas en relación con la Ley núm. 10 y pase por alto totalmente las aclaraciones y respuestas proporcionadas por el Gobierno sirio en documentos oficiales dirigidos a las Naciones Unidas. A este respecto, es de señalar que las autoridades nacionales competentes están revisando la Ley núm. 10 y que se promulgará una nueva ley, que tome en consideración las observaciones expresadas por algunos ciudadanos sirios y responda a sus inquietudes en breve. Reafirmamos que la propiedad privada está protegida por la Constitución siria, que no otorga a ninguna autoridad potestad para enajenarla.

Sexto: En cuanto a la cuestión de las personas desplazadas y los refugiados, el Gobierno de la República Árabe Siria está firmemente comprometido con el retorno de todos sus ciudadanos que se han visto obligados a abandonar sus hogares, sus lugares de residencia y su patria debido a las condiciones creadas por el terrorismo y a las medidas coercitivas unilaterales, y, en ese contexto, dispuesto a proporcionarles facilidades para que puedan volver con dignidad al país. A este respecto, celebrará poder recibir asistencia y apoyo en sus esfuerzos por conseguir el retorno de las personas desplazadas dentro y fuera del país. Ha tomado las medidas y facilidades necesarias para regularizar la situación de las personas desplazadas y garantizar su retorno una vez que vuelvan la seguridad y los servicios básicos a las diversas zonas liberadas del terrorismo. Es sorprendente que los autores del informe ignoren la declaración del Gobierno sirio emitida el 10 de julio del año pasado, que alentó a regresar a las personas desplazadas por la fuerza de sus tierras y de su país. También extraña que la Comisión haya ignorado la decisión del Consejo de Ministros sirio de establecer un comité de coordinación ministerial para coordinar el regreso de los refugiados y personas desplazadas por el terrorismo a sus ciudades y aldeas. Estas medidas han llevado a cientos de miles de desplazados internos y externos a regresar a sus zonas de origen. Entre ellos hay decenas de miles de habitantes de la ciudad de Darya, respecto de los cuales la Comisión hizo suyas las mentiras de las partes contrarias al Gobierno sirio sobre el supuesto cambio demográfico ocasionado y el desplazamiento forzado a que habría sido sometida su población.

Séptimo: La República Árabe Siria rechaza la insistencia con la que los autores del informe tratan de inmiscuirse en temas que no guardan relación con el mandato dado a la Comisión, entre ellos la situación política y los aspectos relacionados con las conversaciones políticas, siendo así que la Comisión evita, por el contrario, abordar directamente los problemas que están en el meollo mismo de la situación de los derechos humanos en Siria, a saber, las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas al pueblo sirio por la Unión Europea, los Estados Unidos de América y otras partes. En ese sentido, el Gobierno sirio considera que con esta conducta la Comisión se somete a la voluntad de los patrocinadores de las resoluciones que establecen y prorrogan el mandato de la Comisión, los mismos Estados cuyos Gobiernos imponen un bloqueo económico, financiero y bancario a Siria.

Par concluir, la República Árabe Siria afirma que el hecho de que la Comisión continúe elaborando sus informes al margen de cualquier principio de neutralidad y objetividad, y su insistencia en politizar sus acusaciones de una manera que distorsiona los hechos, no hace sino alejarla de las tareas relacionadas con la defensa de los derechos humanos y la convierte en un ente político que asume las consignas de las partes y los Estados que patrocinan el terrorismo, lo que no ayuda a reforzar un clima propicio a las soluciones políticas y a alentar el diálogo entre sirios, sino que, por el contrario, contribuye a consolidar un clima de inestabilidad que alienta a los grupos terroristas y sus patrocinadores a continuar con sus crímenes y a prolongar la guerra contra Siria.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento oficial del 39º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en relación con el tema 4 de la agenda.

(Firmado) Hussam **Edin Aala**
Embajador y Representante Permanente